

29/11/2019

## **En prisión preventiva quedan 2 imputados investigados por la Fiscalía por saqueos en el centro de Valdivia**

La Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) de la Fiscalía Regional de Los Ríos consiguió hoy que la Corte de Apelaciones de Valdivia acogiera su solicitud de decretar la prisión preventiva para un hombre y una mujer que fueron formalizados la semana pasada por su participación como autores de delitos cometidos en el contexto de los saqueos que han afectado en las últimas semanas a locales comerciales del centro de Valdivia.



Los imputados fueron formalizados el pasado viernes 22 de noviembre por el fiscal Álex Montesinos Cárdenas, quien dirige la investigación del denominado Foco Saqueos, y en esa oportunidad el Juzgado de Garantía de Valdivia no accedió a decretar la prisión preventiva solicitada por la Fiscalía, imponiendo en su lugar la medida cautelar de arresto domiciliario.

El fiscal Montesinos explicó que el Ministerio Público recurrió de la resolución del Juzgado de Garantía de Valdivia “a través de una apelación que se revisó hoy en la Corte de Apelaciones de esta ciudad, la que compartió los antecedentes planteados por la Fiscalía y revocó la resolución dictada por el Juzgado de Garantía, decretando la prisión preventiva de ambos imputados por constituir su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad”.

Una de las imputadas que hoy quedó en prisión preventiva es Nataly Soledad Arriagada Avilés, de 21 años de edad, quien se encuentra formalizada como autora del delito de robo en lugar no habitado en la tienda Corona.

El otro imputado en prisión preventiva desde hoy es Ernesto Eduardo Vargas Yonco (25), formalizado como autor de dos robos en lugar no habitado perpetrados en Coopeuch y en la AFP Habitat, y además por los delitos de incendio –por encender una barricada-, daños calificados contra señaléticas y desórdenes públicos.

Para llevar adelante la investigación de estos hechos, la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Regional de Los Ríos tiene un plazo judicial de 120 días, el que se encuentra vigente desde el viernes 22 de noviembre.